

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 021

Callao, 30 ENE. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°019-2020, de fecha 28 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2020, de fecha 28 de enero de 2020, se designaron a los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao, para el periodo 2020-2021;

Que, el artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recogen las acciones que pueden adoptar las entidades para enmendar de oficio o de parte los actos administrativos, señalando: "212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión" y "212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2020, de fecha 28 de enero de 2020, en el extremo del nombre del Miembro Suplente Representante de los Trabajadores, que dice: "**PARCY MILTON MACEDA SALDARRIAGA**" debiendo decir "**PERCY MILTON MACEDA SALDARRIAGA**".

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar subsistente todos los demás extremos que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2020, de fecha 28 de enero de 2020.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

APOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR